

OFICIO No.SE-2546-2011

30 de Septiembre, 2011.

Señores

**Comisión de Sobrevivencia**

Licda. **MARIA TERESA LOPEZ DAVILA**

Jefe del Depto. de Inversiones

Licda. **TRANCITO MARLENI LOPEZ**

Gerontología y Geriatría

Presente.-

Estimados Señores:

Para su conocimiento y demás fines, me permito comunicarle que según **RESOLUCION CI No.74/28-09-2011, suscrita por La Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio**, mediante la cual, **RESUELVE:-1.-** Instruir al Secretario Ejecutivo proceder de inmediato al pago de las boletas de certificación de los docentes jubilados reportados como fallecidos. **2.-** Acreditado el extremo de fallecimiento de los docentes reportados como fallecidos, se ordena al Secretario Ejecutivo suspender de inmediato el pago del beneficio respectivo, mismos que se adjuntan a dicha Resolución.**3.-** Ordenar al Secretario Ejecutivo que una vez obtenido el documento que certifique el fallecimiento de los docentes, que por cada uno de los mismos se verifique desde cuando se venía recibiendo el beneficio, para que la diferencia sea acreditada a los beneficiarios correspondientes del docente fallecido, en disminución del beneficio que legalmente le corresponde. **4.-** De los hallazgos en que se reporte que la recepción del beneficio fue recibido por personas distintas a los beneficiarios declarados por el docente fallecido, se proceda de inmediato a notificar al Ministerio Público. **5.-** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del INPREMA, concluir la prueba de Sobrevivencia, realizando las acciones pertinentes con la finalidad de confirmar la existencia de los 93 Maestros jubilados que aún no han retirado el cobro de su jubilación desde el mes de junio hasta septiembre de 2011.**6.-**Notificar la presente Resolución para los efectos legales correspondientes. La presente Resolución es de ejecución inmediata.

/.....

RESOLUCION CI No.74/28-09-2011

Pág...2

Se adjunta la Resolución correspondiente.

Atentamente,

**LIC. ROBERTO A. JEREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO a.i**

Cc: Sub-Secretario Ejecutivo

: Depto. Administrativo

: Depto. de Planificación y Presupuesto

: Depto. de Computo

: Archivo

DST

